



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Elfi decreto

VISTO el expediente N° 2113-1355/17 por el cual se gestiona, en Asesoría General de Gobierno, la renuncia de Javier VERDE al cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la designación en el mismo cargo de César Damián ELFI, y

CONSIDERANDO:

Que Javier VERDE ha presentado la renuncia a partir del 16 de enero de 2017 al cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, en el cual había sido designado por Decreto N° 1067/11, debiéndose reintegrar a su cargo de revista en la planta permanente, agrupamiento personal jerárquico, oficial principal 1°, categoría 24 -personal de apoyo-, de la Ley N° 10.430, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor;

Que para asegurar el logro de los objetivos específicos de la conducción de la Asesoría General de Gobierno y en orden a necesidades de servicio, vinculadas con la complejidad de los asuntos asignados a la competencia de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, que surgen de las acciones encomendadas en el Decreto N° 1298/13, tales como coordinar y dirigir las actividades vinculadas con la administración de los recursos humanos asignados al organismo, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente en la materia, y a pautas emanadas de la repartición central

rectora en temas de personal, supervisar y coordinar el ordenamiento de los planteles básicos, movimiento y asignación de personal, carrera administrativa, concursos y anteproyectos de estructura de acuerdo a las pautas fijadas y concertar criterios con los organismos rectores en la materia, organizar, supervisar y mantener actualizado el sistema de registro de antecedentes del personal mediante la elaboración de los legajos de cada agente y controlar las certificaciones de servicios y trámites necesarios para la concesión de beneficios jubilatorios, planificar y supervisar los procedimientos necesarios a fin de fiscalizar el efectivo cumplimiento y observación del régimen horario y de las normas de asistencia, tomando intervención en el otorgamiento de permisos, comisiones y pedidos de licencias previstos en la normativa vigente, resulta imperioso disponer el nombramiento propuesto, como excepción al Decreto N° 618/16;

Que de acuerdo con los motivos expuestos y en concordancia con el artículo 4° del Decreto N° 3/12, se impulsa la presente gestión a partir del 16 de enero de 2017;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 16 de enero de 2017, la renuncia de Javier VERDE (D.N.I. 17.225.354 - Clase 1964), al cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien se reintegra a su cargo de revista del agrupamiento personal jerárquico, oficial principal 1°, categoría 24 - personal de apoyo-, planta permanente, Ley N° 10.430, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de lo dispuesto en el Decreto N° 618/16, la designación que se detalla en el artículo siguiente, por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Permitir, en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, la designación, a partir del 16 de enero de 2017, de César Damián ELFI (D.N.I. 24.256.132– Clase 1974), en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.